



RESOLUCIÓN DE LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2018, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN DEFINITIVA DE TITULARES Y SUPLENTE EN LA CONVOCATORIA DE BECAS DE ESTUDIOS EN LA UNIVERSIDAD DE PENNSYLVANIA (EEUU), CURSO 2018-19 (SEGUNDO SEMESTRE).

Finalizado el plazo de reclamaciones contra las listas provisionales publicadas con fecha 7 de junio del presente año, y no habiéndose presentado ninguna en tiempo y forma, este Vicerrectorado, en uso de las atribuciones que le han sido conferidas, ha resuelto hacer pública con esta misma fecha la **relación definitiva** de los alumnos que a continuación se relacionan:

TITULARES PROVISIONALES

BAREA ARROYO, PAULA
NARANJO BEJARANO, ENRIQUE

SUPLENTE

1ª RUIZ IBIZA, MAURO
2ª CHAQUÉS GODOY, ELENA
3ª GONZÁLEZ DE CALDAS LOBO, MANUEL

La adjudicación definitiva de los destinos ofertados y las becas incluidas correspondientes quedará, en todos los casos, condicionada a la admisión de los candidatos por parte de la Universidad de Pennsylvania, a la acreditación del certificado TOEFL de los alumnos que no lo hayan acreditado y al cumplimiento de las formalidades y requisitos de admisión establecidos por las Instituciones de acogida, según establece el punto 4º de las Bases que rigen la citada convocatoria.

Contra la presente resolución puede interponerse Recurso de Alzada en el plazo de un mes ante el Rectorado de esta Universidad, de acuerdo con lo previsto en el art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, así como lo dispuesto en el art. 45 de la Ley 29/98 de 13 de julio de Jurisdicción Contencioso Administrativa.

EL RECTOR,
(D.F.) LA VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN
(Resolución Rectoral de 31-10-2017)

Fdo.: Carmen Vargas Macías